Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 17/08/2021 ha suscrito resolución con el siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto me tengo que ausentar durante unos días de la localidad, resuelvo:

PRIMERO.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, Doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, desde el momento de la firma de la presente resolución, en el periodo comprendido entre los días 17 a 20 de agosto de 2021, ambos inclusive. En consecuencia desde el momento de la firma del presente documento, la citada primera teniente de alcalde sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones en las fechas reseñadas, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, con las retribuciones y alta en seguridad social asignadas al cargo.

SEGUNDO.-Notificar la presente delegación a Dª. María Vicenta Ortiz Cicuéndez, remitiéndose copia de esta resolución al resto de concejales de concejales/as de la corporación para su conocimiento. Publíquese en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En la fecha de la firma. EL ALCALDE. FDO. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ".

Y el Sr. El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 21/08/2021 ha suscrito resolución con el siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto me tengo que ausentar durante unos días de la localidad, resuelvo:

PRIMERO.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, Doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, desde el momento de la firma de la presente resolución, en el periodo comprendido entre los días 21 y 22 de agosto de 2021, ambos inclusive. En consecuencia desde el momento de la firma del presente documento, la citada primera teniente de alcalde sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones en las fechas reseñadas, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, con las retribuciones y alta en seguridad social asignadas al cargo.

SEGUNDO.-Notificar la presente delegación a Dª. María Vicenta Ortiz Cicuéndez, remitiéndose copia de esta resolución al resto de concejales de concejales/as de la corporación para su conocimiento. Publíquese en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

En la fecha de la firma. EL ALCALDE. FDO. ALBERTO TOSTADO CICUÉNDEZ.".

Lo que se hace público para general conocimiento a 22 de agosto de 2021.-La Primera Teniente de Alcalde. Alcaldesa en funciones, María Vicenta Ortiz Cicuéndez.

Nº. I.-4110

Código de verificación: **2021.00004110**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**